

En virtud de lo dispuesto en el artículo 226 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha anunciado la mejora del *rating* de Cajamar Caja Rural a largo plazo a BB desde BB-, con perspectiva estable, y el mantenimiento del rating a corto plazo en B.

Almería, a 10 de marzo de 2020